NOTARIA PÚBLICA
LIMON INDANZA - ECUADOR

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de General Plaza, al primer **día del mes de marzo del dos mil diecinueve,** comparecen por una parte, como cedentes, los cónyuges señores **LUIS EMILIO GARCIA Y CARMEN IMELDA PEÑARANDA SUARES**, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte, como cesionario o adquirente, el señor **ANGEL VINICIO JADAN GUAILLAZACA**, de estado civil soltero. Ellos declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Limón Indanza, con capacidad legal suficiente para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente celebran el presente instrumento de Cesión de Acciones, en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del cantón Santiago, el veintiocho de marzo del dos mil cinco, se constituyó la Compañía de Transporte Mixto "LIMONCAR C. A. con domicilio en la ciudad de General Plaza, cantón Limón Indanza, de la cual el señor **LUIS EMILIO GARCIA** es accionista; calidad que la adquirió por compra de un paquete accionario de DIEZ ACCIONES al señor Elvis Leoncio Gómez Vargas, mediante cesión de acciones, celebrada el veinte de febrero del dos mil trece; mismas que van a ser cedidas o transferidas mediante este instrumento.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes anotados, el señor **LUIS EMILIO GARCIA**, con la autorización y asentimiento de su cónyuge señora **CARMEN IMELDA PEÑARANDA SUARES**, libre y voluntariamente, sin reservas, ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento cede, transfiere, en definitiva enajena de manera perpetua a favor del señor **ANGEL VINICIO JADAN GUAILLAZACA**, las DIEZ ACCIONES del valor nominal de un dólar cada una, que posee en la compañía de Transporte Mixto "LIMONCAR C. A., con lo cual el cedente deja de ser socio de dicha compañía.

TERCERA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la transferencia de las acciones es el de un dólar por cada acción, esto es, de diez dólares americanos, que los cedentes declaran haberlo recibido de contado de manos del adquirente, sin lugar a ningún reclamo.

CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Con esta transferencia de acciones, el nuevo titular podrá hacer valer sus derechos conforme a la ley y al estatuto social de la Compañía, quedando facultado a solicitar su

inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con su Estatuto Social. Así mismo, se someterá a dicho Estatuto y a las Leyes competentes del ramo.

QUINTA: ACEPTACION.- El Cesionario o adquirente acepta la presente cesión, por haber sido hecha a su favor.

Para constancia del presente contrato, firman en unidad de acto y por duplicado, en ejemplares de igual contenido y valor.-

LUIS EMILIO GARCIA
C.C. 140006780-5
CEDENTE

CARMEN IMELDA PEÑARANDA SUARES
C.C. 010329054-0
CEDENTE

ANGEL VINICIO JADAN GUAILLAZACA
Cd. Id. 140075643-1
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140006780-5
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA
LUIS EMILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CHORDELEG
CHORDELEG
FECHA DE NACIMIENTO 1944-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN IMELDA
PEÑARANDA SUARES

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA TRANSITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA
2012-01-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-13

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 JUNTA No.
003 - 043 NÚMERO
1400067805 CÉDULA
GARCIA LUIS EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LIMON INDANZA CANTÓN
ZONA:
GRAL. LEONIDAS PLAZA PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010329054-0
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑARANDA SUARES
CARMEN IMELDA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CHORDELEG
CHORDELEG
FECHA DE NACIMIENTO 1961-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS EMILIO
GARCIA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑARANDA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUARES BRITO JULIA CARMELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA
2012-01-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-13

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 JUNTA No.
004 - 395 NÚMERO
0103290540 CÉDULA
PEÑARANDA SUARES CARMEN IMELDA
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LIMON INDANZA CANTÓN
ZONA:
GRAL. LEONIDAS PLAZA PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 140075643-1

APELLIDOS Y NOMBRES
JADAN GUAILLAZACA
ANGEL VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMON INDANZA
GRAL LEONIDAS PLAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3343I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JADAN BRITO SEGUNDO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAILLAZACA CORDOVA ELVIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-17

0006035741

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
JUNTA No.

003 - 235
NÚMERO

1400756431
CÉDULA

JADAN GUAILLAZACA ANGEL VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LIMON INDANZA
CANTÓN

ZONA:

GRAL. LEONIDAS PLAZA
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

LA/E PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ